Hospital Local Cartagena	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISIRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	2	Fecha:	Lunes 22 de Julio de 2024

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 1.677.380.375,00			Valor mensual	$ 260.282.750	Saldo del contrato:	$ 1.206.165.365
Número:	070-24	Fec.Suscripción		Fecha de iniciación:		29/04/2024	
Nº CDP:	250	Fecha :	15/03/2024	Fecha de terminación:		28/09/2024	
Nº RP:	382	Fecha :	25/04/2024	Duración:	5	Meses ____ días	
Rubro Presupuestal:	245020887154			Periodo a pagar:		JUNIO 2024	
Requiere Informe:	SI: X		NO:	Suspensión No.:		En tiempo:	
Entregó Informe:	SI: X		NO:	Prorroga: No.:		En tiempo:	
				Prorroga: No.:		En tiempo:	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	Biosistemas ingenieria medica S.A.S									
Identificación:	Tipo de documento:	Cedula		NIT	X	Número:		800.208.795	DV.	3
Dirección:	Autopista norte 195 64 IC 42 CC PUR NOSU									
Número de Teléfono:	601308/078			FAX:				CEL:	3186770560	
Cl[illegible]mero de cuenta:	Corriente:	X	Ahorros		Numero	469569999425	Banco:		DAVIVIENDA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con X	Persona Natural		Persona Jurídica:	X
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	IVA Régimen Común:	X	Entidad sin ánimo de lucro	
	IVA Régimen Simplificado:			
	Ha verificado de esta información frente al RUT :		SI: X	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presenta el informe correspondiente:	SI:	NO:	# de folios: 1787
El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI:	NO:	
Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:			

SE ANEXA SOPORTE E INFORME DE ACTIVIDADES VERIFICADOS POR EL COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO Y FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $	Periodo	Valor pagado $	Periodo
Comprobante de pago Número:		Comprobante de pago Número Planilla):	
Fecha de pago:		Fecha de pago:	

Aportes a A.R.L.			
Valor pagado $	Periodo	Pensionado: SI:	NO:
Comprobante de pago Número:		Certificación: SI:	NO:
Fecha de pago:			

Persona Jurídica: SI: NO:

PLANILLA: 9469995035-9468392998

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de $ 260.282.750

Anexos:						
Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI: X	NO:	
Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	Factura	SI: X	NO:	
Copia de aporte A.R.L.	SI: X					

FE-2431

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE CONTRATISTA:	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S	NOMBRE SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
NIT:	800208795-3	C.C.:	1.051.475.494
REPRENTANTE LEGAL:	EDICKSON IOVANNI SALGADO AVILAN	DENOMINACION DEL CARGO	DIRECTOR TECNICO APOYO LOGISTICO
CC:	79.593.151	AREA ASIGNADA	DIRECCION APOYO LOGISTICO
		NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:	JAVIER ARMANDO ENCISO MARIN
		DENOMINACION DEL CARGO:	PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMEDICO

	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° 070-24	
NOMBRE CONTRATISTA:	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT 800.208.795-3
FECHA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
PERIODO DEL INFORME	JUNIO
LUGAR DE EJECUCION (Área)	DIFERENTES CAPS Y UPAS DE LA ESE HLCI

OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Acompañar a la institución durante las visitas que realizan los funcionarios de la súper intendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, Empresas promotoras de servicios de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento biomédico y demás procesos desarrollados en gestión tecnológica en salud, en la institución.	En cumplimiento.	Cumple.
2. Seguir y cumplir con todos los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, políticas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.	El contratista realizó la intervención en los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, políticas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.	Cumple.
3. Realizar la elaboración, actualización y custodia y centralización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos de la institución.	El contratista realiza la elaboración, actualización y custodia y centralización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos de la institución. Ingresar a la página de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias mediante el Link esecartagenadeindias.gov.co	Cumple.
4. Apoyar a la entidad en la realización y actualización del inventario técnico de los equipos biomédicos.	El contratista realiza la realización y actualización del inventario técnico de los equipos biomédicos.Ingresar a la página de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias mediante el Link esecartagenadeindias.gov.co	Cumple.
5. Asesorar y acompañar en el diseño del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este.	En cumplimiento.	Cumple.
6. Elaborar guías de uso rápido de los equipos biomédicos que el hospital solicite.	En cumplimiento.	Cumple.
7. Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución, estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de adherencia de estas.	El contratista realiza el cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución, estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de adherencia de estas.	Cumple.
8. Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes.	El contratista elabora informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes. Ver anexos en folios del **N° 274-343**	Cumple.

9. Cumplir al 95% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes.	El contratista cumplió con el 100% de los mantenimientos preventivos programados para el mes de Junio y hubieron servicios reprogramados para el mes de Julio exactamente 18 equipos. Ver anexos en folios del **N° 274-343**	Cumple.
10. El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital.	El contratista entregó los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital. Ver anexos en los folios del **N° 344-1787**	Cumple.
11. Realizar en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas del fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnico de mantenimiento del hospital para cada equipo los cuales hacen parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos del modelo estar de control interno y sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE, o normar técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en las recomendaciones del fabricante.	En cumplimiento.	Cumple.
12. El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata.	El contratista realiza el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata. Ver anexos en folios del **N°344-1787**	Cumple.
13. Apoyar los requisitos del sistema de calidad de la institución elaborando informes técnicos sobre el estado situacional de los equipos biomédicos para toma de decisiones sobre bajas y reemplazos y /o actualización de equipos biomédicos con argumentos técnicos específicos.	El contratista apoya los requisitos del sistema de calidad de la institución elaborando informes técnicos sobre el estado situacional de los equipos biomédicos para toma de decisiones sobre bajas y reemplazos y /o actualización de equipos biomédicos con argumentos técnicos específicos.	Cumple.
14. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) al presentar la factura mensual y cuando haya lugar a ellos par requerimiento de la entidad.	El contratista presenta los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF). Ver anexos en los folios **N° 2-7**	Cumple.
15. Todos los materiales (limpiadores electrónicos, lubricantes, desinfectantes, detergentes, papelería, entre otros), equipos y herramientas (destornilladores, llaves, alicates pinzas, necesarios para el servicio que se solicita, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, por lo tanto, no puede hacer uso de elementos pertenecientes a las ESE, salvo previa autorización de la gerencia y/o interventoría del contrato. Deberá disponer de ropa (pijamas) para ingresar a las áreas estériles, quirúrgicas de la entidad. Adicionalmente los elementos que lo identifiquen claramente como el carnet.	El contratista suministra los EPPS a sus empleadores y herramientas necesarias. Ver anexos en folio **N° 100** y herramientas **98**	Cumple.
16. El contratista deberá suministrar una lista de los equipos y herramientas que tendrá a disposición y que piense utilizar durante la ejecución de servicio basados en los equipos y herramientas mínimas necesarias para la ejecución de la labor a ejecutar; deberá indicar el uso que le dará, su capacidad o especificación técnica y la cantidad disponible y anexara los certificados de calibración de aquellos equipos. Serán de obligatoriedad para iniciar el contrato a presentar, los certificados de calibración. Estos certificados deben de ser expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuente deben de tener certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad.	El contratista cuenta con los equipos y herramientas con que realizo los mantenimientos ver anexo en el folio **N° 98** cuenta con las certificaciones de calibración de aquellos equipos que lo requieren y fueron expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuentan con la certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad.	Cumple.

17. El oferente debe adecuar las instalaciones que se le asignen en todos los aspectos que se requieran para la correcta ejecución del contrato sin que esto genere costo alguno para el hospital.	En cumplimiento.	Cumple.
18. El proveedor garantizara el transporte de su personal a todas las sedes para garantizar la respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo y sus diferentes programas de tecnovigilancia y capacitación.	El contratista cuenta con transporte de su personal para garantizar respuestas efectivas y oportunas. Ver anexos en folios **N° 99**	Cumple.
19. Suministrar a sus trabajadores operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad del personal de los trabajadores en los puestos de trabajo que lo requieran, de modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del hospital en cuanto a salud ocupacional.	El contratista suministra los EPPS a sus empleadores y herramientas necesarias. Ver anexos en folio **N° 100** y herramientas **98**	Cumple.
20. Adquirir a sus costas los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional seguridad hospitalaria, de tal manera que no vayan en contravención a lo establecido en estándares de calidad que indique la normatividad legal vigente de acuerdo a los programas de seguridad y sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la entidad.	En cumplimiento.	Cumple.
21. Presentar constancia de conocimiento informado del funcionario sobre el proceso de atención de accidente de trabajo en caso de presentarse, determinado por administradora de riesgos laborales (ARL).	En cumplimiento.	Cumple.
Observaciones:		
FIRMA DEL SUPERVISOR: **NOMBRE:** LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE **CARGO:** DIRECTOR TECNICO APOYO LOGISTICO	**FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:** **NOMBRE:** JAVIER ARMANDO ENCISO MARIN **CARGO:** PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMEDICO	